

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**P. 173**

*50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, 17 MAY 2022

Expte. N° 14.512/15

VISTO: la Resolución FI N° 0134-D-2022, mediante la cual se designa y pone en funciones, a partir del 3 de mayo del año en curso, al Decano y Vicedecana electos en los comicios generales llevados a cabo en el mes de abril del año en curso, Ing. Héctor Raúl Casado y Dra. Delicia Ester Acosta, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enumerar los deberes y atribuciones del Decano, en su inciso k) contempla la de "designar y remover a los titulares de las Secretarías, con acuerdo del Consejo Directivo";

Que a fin de que no se vean entorpecidas las actividades se hace necesario dar continuidad la designación del Dr. Carlos Marcelo Albarracín como Secretario Académico de esta Facultad;

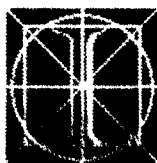
Que dicha prorroga se extenderá hasta el 10 de junio de 2022 o hasta que asuma el nuevo Secretario Académico;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, D.N.I. N° 16.659.246, en el cargo de SECRETARIO ACADÉMICO de la Facultad de Ingeniería, a partir del 03 de mayo del año en curso y hasta el 10 de junio del año en curso o hasta que asuma el nuevo Secretario Académico.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expte. N° 14.512/15

ARTÍCULO 2°.- Dar continuidad a la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada por Resolución FI N° 0214-D-2019, al Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO Regular, con Dedicación EXCLUSIVA en la asignatura "ANALISIS NUMÉRICO", de la carrera de Ingeniería Química, a partir del día 03 de mayo y hasta el 10 de junio del año en curso y hasta el o hasta que asuma el nuevo Secretario Académico.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Rectorado, Unidades Académicas de la Universidad, Sedes Regionales, Institutos, Dirección General de Personal, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACIN, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Alumnos, Departamento Personal, Departamento Docencia, Escuelas de Ingeniería, Obra Social y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **173** - D - 2022

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa